

Con lo cual se dio por terminada esta acta que firman los S. S. conuocados, de que yo el Sr. escribano certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor extraord. de S. M. de la villa de Añeta á veinte y seis de  
Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho, reunidos en el local  
de las Salas Conuoc. por S. S. del Excmo. Ayuntamiento. Conuoc. de  
un numero de mejores contribuyentes y comision del Excmo. de  
Clero conuocados, con la debida participacion bajo la presiden-  
cia del Sr. D. Mariano Gomez y Siles, Comandante de caballeria  
de los ejércitos nacionales y Alcalde Conuoc. por dicho  
Sr. se tuvo presente, que el objeto de la reunion lo era el de  
convenir definitivamente en los puntos que tienen que hacerse  
por la venida del Excmo. y Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis pa-  
ra la consagracion de la Iglesia nueva de esta villa, conforme  
a las fuerzalladas conferidas por el Excmo. Ayuntamiento. de la Comision  
de su seno nombrada en la sesion anterior: por S. S. conuocados  
entorados y de unq. de discutido asunto de tanta importancia  
por tan plausible acontecimiento, unanimente acordaron: que  
para el dia veinte y siete del presente mes que debora entrar en esta  
villa el Excmo. y Illmo. Sr. Obispo, saldra el Excmo. Ayuntamiento, Clero  
del Excmo. y Junta de la Iglesia nueva en union del Clero de la Asun-  
cion a visitar a las afueras de las puertas de entrada, para lo cual  
la Veronica se verificara en estas Salas Conuoc., habiendo serenata en  
la noche del citado dia. En la noche del veinte y nueve de Agosto,  
habra iluminacion general y un pasealles con la musica y voltes ge-  
neral de campanas. Dia treinta, el amanecer voltes de campanas y  
colgaduras en toda la poblacion, asistencia del Excmo. Ayuntamiento y cuerpo  
de la Guardia Civil a la Iglesia nueva para el acto de la consagracion,  
y en su noche iluminacion general y voltes de campanas. Dia siete  
de Diciembre tendra lugar en su mansera la funcion en la Iglesia an-  
tiga terminada a esta, con todos los Santos que han de colocarse en la  
Iglesia nueva se repubra en quacion al Anticuario del Castillo gran

Acordando las  
funciones que habian  
de celebrarse con mo-  
tivo de la venida del  
Excmo. Sr. Obispo para  
la consagracion de la  
Iglesia nueva

